

- De conformidad con la Resolución Rectoral de convocatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad Miguel Hernández de fecha 17 de enero de 2018 se CONVOCA para la realización de la Prueba Común **el día 28 de abril de 2018 a las 8,15 horas en el hall del Edificio Arenals**, situado en el campus de Elche, Avda. de la Universidad s/n (Elche).
 - Se deberá ir provisto de:
 - D.N.I., Pasaporte, Permiso de Conducir o cualquier otro documento acreditativo de su identidad.
 - Bolígrafo.
-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



FDO.- D. JOSÉ MARÍA AZORÍN POVEDA
UNIVERSITAS Miguel Hernández
SERVICIO DE
GESTIÓN DE ESTUDIOS
ELCHE, DE 20 DE ABRIL DE 2018

MATERIAL NECESARIO PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE MAYORES DE 25 AÑOS

ASIGNATURA	MATERIAL
Dibujo Artístico	-Carbón natural o comprimido -Barras y/o lápices compuestos -Difuminos -Papel tipo "Ingres" de 70x50 -Cualquier otro material complementario para resolver la técnica del carboncillo.
Dibujo Técnico	-2 lápices de diferente dureza -Borrador -Compás -Regla graduada -Escuadra -Cartabón -Círculo o semicírculo graduado
Física	-Bolígrafo (no rojo) -Calculadora no programable*
Matemáticas	-Bolígrafo -Calculadora no programable*
Geografía	-Bolígrafo -Calculadora*
Química	-Bolígrafo -Calculadora con logaritmos*
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	-Papel adecuado A4 o A3 -Tipo: Folio, Basik, Cartulina, etc. - <u>Materiales de color</u> : tipo lápices, rotuladores, pastel, ceras, etc. - <u>Materiales de secado rápido</u> : tipo gouaches/témperas, color acrílico, tinta, etc.

EL RESTO DE ASIGNATURAS SOLAMENTE ES NECESARIO IR PROVISTO DE BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL.

*** Acuerdo sobre la utilización de calculadoras en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).**

- 1) Se permite el uso de calculadoras siempre que no sean gráficas o programables, y que no puedan realizar cálculo simbólico ni almacenar texto o fórmulas en memoria.
- 2) Respecto a modelos concretos de calculadoras que no siendo programables ni gráficas, hagan cálculos matemáticos relacionados directamente con los contenidos de las PAU (cálculo de matrices o determinantes, resolución de sistemas, etc.), serán los Responsables de la asignatura de Matemáticas de las PAU, los encargados de decidir si se pueden utilizar o no.
- 3) Este acuerdo sobre utilización de calculadoras se aplicará a todos los exámenes de asignaturas de las PAU que permitan su uso.
- 4) Este acuerdo es extensivo también a las asignaturas de las PAU de los mayores de 25 y 45 años.
- 5) Este acuerdo se aplicará desde las PAU de 2015.

***Acord sobre la utilització de calculadores en les Proves d'Accés a la Universitat (PAU).**

- 1) Es permet l'ús de calculadores sempre que no siguin gràfiques o programables, i que no puguin realitzar càlcul simbòlic ni emmagatzemar text o fórmules en memòria.
- 2) Respecte a models concrets de calculadores que no sent programables ni gràfiques, realitzen càlculs matemàtics relacionats directament amb els continguts de les PAU (càlcul de matrius o determinants, resolució de sistemes, etc.), seran els Responsables de l'assignatura de Matemàtiques de les PAU, els encarregats de decidir si es poden utilitzar o no.
- 3) Aquest acord sobre utilització de calculadores s'aplicarà a tots els exàmens d'assignatures de les PAU que permeten el seu ús.
- 4) Aquest acord és extensiu també a les assignatures de les PAU dels majors de 25 i 45 anys.
- 5) Aquest acord s'aplicarà ja desde la PAU de 2015.